

RESOLUCIÓN N° 943/10
Salta, 12 de octubre de 2010
Expte. N° 6.290/10

VISTO: la nota presentada con fecha 20 de agosto de 2010 a fs. 118, por la Ms. Hermosinda Egüez, Secretaria Académica y Administrativa de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la designación de los profesores Esp. Jorge Héctor DAMARCO y Abogado Jorge HADDAD, como docentes a cargo del dictado del **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**, de la sexta edición de la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Punto 7.- Recursos Humanos - de la Resolución CS N° 284/04: "Atendiendo al alto grado de especialización académica requerido y el contenido de los módulos, que implica abordar temas no tratados actualmente con la profundidad e intensidad requeridos para una enseñanza de exigencia superior a la de grado, se hace necesario contratar profesores no pertenecientes al claustro de la Universidad Nacional de Salta,...(sic)"

Que, en consecuencia, es necesario designar a los docentes que tendrán a su cargo el dictado del **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**.

Los antecedentes de los Profesores Esp. Jorge Héctor DAMARCO y Abogado Jorge HADDAD, , 18 a 50 y 119 a 122 respectivamente.

El dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria a foja 170 y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión Ordinaria N° 12/10 de fecha 28/09/10.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Esp. Jorge Héctor DAMARCO, como Profesor Titular a cargo del dictado del **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario** de la sexta edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Abogado Jorge Enrique HADDAD, como Profesor Adjunto para el dictado del **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario** de la sexta edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Esp. Jorge Héctor DAMARCO, al Abogado Jorge Enrique HADDAD, a la Ms. Hermosinda Egüez y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

ea


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOBE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO